

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 10 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, notificando Resolución de Inadmisión a Trámite de la solicitud efectuada por el interesado en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de artesanía en la convocatoria de 2014, relativo al expediente que se cita.*

Intentada la notificación de la Resolución de Inadmisión a Trámite de la solicitud efectuada por el interesado en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de artesanía en la convocatoria de 2014, relativo al expediente ARE2014JA0007, y dada la imposibilidad de efectuarla en el último domicilio conocido del mismo, se publica el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, informando al interesado que dispone de un plazo de diez días hábiles a partir de su publicación para contactar con el Servicio de Comercio de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sito en Jaén, calle Arquitecto Berges, núm. 7, para conocer el contenido íntegro del acto.

Interesado: Alfonso Vicaria Medina.

Núm. Expte.: ARE2014JA0007.

Asunto: Resolución de Inadmisión a Trámite de la solicitud efectuada por el interesado en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de artesanía en la convocatoria de 2014.

Jaén, 10 de marzo de 2015.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.